



AVISO

RADICADO 508072026 – Expediente No. 0771-010-002-025-2020

El proceso de Atención Al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

Que el señor **CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN** identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.474.923** expedida en el municipio de Buga – Valle del Cauca, actuando como representante legal de la sociedad **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** identificada con el N.I.T. **890.399.032-8**, mediante el radicado No. **508072026**, de fecha 7 de mayo del 2026, solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, la modificación de la Resolución 0100 No. 0770 – 0989 del 23 de diciembre de 2020 *"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCIÓN 0770 No. 0771 -0309-2020 DEL 24 DE ABRIL DE 2020"*, modificación consistente en el aumento del caudal otorgado.

Que se ha fijado el día **MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, a las **09:30 AM** para la práctica de la visita ocular, que tendrá como fin determinar la viabilidad de la Concesión de Aguas Superficiales.

Las personas que se consideren con derecho propio o interesadas en el otorgamiento de la concesión, podrán asistir a la visita ocular y presentar, si es el caso, la correspondiente oposición por escrito ante la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC en Cartago, dentro los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la desfijación del aviso.

El presente AVISO, permanecerá fijado en el portal Web de la Corporación, por el término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**.

Atentamente,

YADIRA CECILIA RESTREPO BEJARANO
Profesional Especializado Gestión Ambiental

Archivese en: 0771-010-002-025-2020